



FIRMADO POR

SECRETARIO ADLE
PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
13/05/2026

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ, SECRETARIO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO Y EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

CERTIFICO: Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Rector de la ADLE, celebrada el día **ocho de mayo de dos mil veintiséis** se adoptaron entre otros el siguiente acuerdo:

PROPUESTA QUE FORMULA EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO AL CONSEJO RECTOR RELATIVA A LA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA Y NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN ISOL.- ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL PARA EL AÑO 2026.

Primero.- Que con fecha 9 de marzo de 2023, la Junta de Gobierno aprueba el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Cartagena y el Servicio Murciano de Salud para promover la prevención en salud mental, inserción laboral y otras acciones sociosanitarias de personas con trastorno mental grave del Municipio de Cartagena con el fin de posibilitar su proyecto de vida, con acompañamiento comunitario, acceso y uso eficaz a los recursos socio sanitarios, mejora de la empleabilidad y búsqueda de formación para el empleo así como opciones de ocio social y saludable.

Segundo.- Una vez firmado el convenio entre Ayuntamiento de Cartagena y el Servicio Murciano de Salud con fecha 21 de marzo de 2023, se aprueba, por la Comisión de Seguimiento con fecha de 28 de noviembre de 2025 como refleja la cláusula primera, segunda y tercera del convenio, el Plan Anual de Actuaciones 2026 en donde se detallan los compromisos asumidos por las distintas unidades con competencia en la materia en el Ayuntamiento de Cartagena y con su distribución financiera para realizar las actuaciones recogidas en el mismo, y se propone la cantidad de 60.000€ para la Agencia de Desarrollo Local y Empleo con el fin de

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
<http://adle.cartagena.es>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RXX2 VF2D FTWJ E7NW

CERTIFICADO CR ADLE ISOL 2026 - SEFYCU 4236431

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

SECRETARIO ADLE
PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
13/05/2026Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es

ADLE

Agencia de Desarrollo Local y Empleo

realizar acompañamiento terapéutico para la inserción social y laboral de personas con enfermedad mental a lo largo del año 2026.

Tercero. - La Agencia de Desarrollo Local y Empleo, gestiona la intermediación laboral, el desarrollo de políticas activas de empleo y realiza actuaciones en colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro para garantizar la reinserción sociolaboral de personas con enfermedad mental en el municipio de Cartagena.

Cuarto. - En el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, para el ejercicio económico del año 2026, se incluye la partida 2026 08006 241 Q-48279, por importe de 60.000,00€.

Quinto. - El período de tiempo que comprenden las actuaciones subvencionadas es desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Sexto.- Que en la subvención propuesta.- ISOL.-Asociación Murciana de rehabilitación sicosocial, concurre el interés público y singular que justifica su concesión directa y nominativa; la entidad, que está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Presidencia del Región de Murcia y en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Cartagena, **es la única entidad** que facilita el acceso al mercado laboral mediante la realización de acciones formativas, tutorización y acompañamiento en la búsqueda activa de empleo, realizando actuaciones de acompañamiento terapéutico en la inserción sociolaboral de enfermos mentales en el municipio, **en coordinación con los servicios de Asistencia y Rehabilitación de Salud Mental del Área II de Salud**, y velan para que de manera protocolizada se garanticen los derechos básicos de los pacientes en su itinerario de inserción sociolaboral, estableciendo medidas de coordinación entre la red pública de salud mental, el Ayuntamiento a través de la Agencia de Desarrollo y la asociación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias que me han sido delegadas, elevo propuesta al Consejo Rector, si así lo estima conveniente, **acuerde:**

1.- la concesión de subvención a la asociación ISOL Asociación Murciana de Rehabilitación Sicosocial, por un importe total de 60.000,00 euros, con cargo a la partida 2026 08006-241Q-48279, contemplados en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo del año 2026.

2.- La aprobación del texto del Convenio que acompaña a la presente propuesta.

3.- Autorizar al Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo a la firma

Calle de la Caridad n°1.-30.202
CARTAGENATel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RXX2 VF2D FTWJ E7NW

CERTIFICADO CR ADLE ISOL 2026 - SEFYCU 4236431

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

SECRETARIO ADLE
PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
13/05/2026



del correspondiente Convenio.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 11 de marzo de dos mil veintiséis, por la Presidencia de ADLE, previa firma de la Gerencia; identificado con Código Seguro de Verificación **H2AA REW2 AUZM XL2U YHCR**

Dicha propuesta se adjunta a este certificado como Anexo verificable en la Sede Electrónica Municipal.

El Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, previa deliberación y por unanimidad de los miembros presentes, acordó aprobar la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes incorporados a su expediente y emitidos en las siguientes fechas:

- Dieciseis de marzo de 2026, por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica.
- veintitres de marzo de 2026, por el Interventor General Municipal.

Así resulta del borrador del acta. Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión referenciada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica que consta al margen.

SECRETARIO DE LA ADLE, Pedro Carmelo López Giménez.

Vº. Bº. PRESIDENTE ADLE, Álvaro Valdés Pujol.

Calle de la Caridad nº1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
<http://adle.cartagena.es>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA RXX2 VF2D FTWJ E7NW

CERTIFICADO CR ADLE ISOL 2026 - SEFYCU 4236431

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3